

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS ANEXO AL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE RIGIÓ EN LA SELECCIÓN DE EMPRESAS CON LAS QUE SE SUSCRIBIRÁN ACUERDOS MARCO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE REPARACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORA EN LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA - 2013 0026 - OB 001 -, APROBADO POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

- 1. a) Objeto del contrato / codificación: Instalación de barandillas de protección en el Edificio de Investigación Jeroni Muñoz del Campus de Burjassot / CPA-02: 43.29.12 / CPV: 45340000-2
 - b) Necesidades a satisfacer: colocación de protecciones a modo de barandillas de borde definitivas en el perímetro de las diferentes cubiertas y terrazas existentes sin afectar al impacto visual del edificio, así como la creación de una escalera de acceso para acceder desde la terraza de la planta quinta a la cubierta, y una pasarela de paso entre dos zonas de la cubierta separadas por el núcleo de climatización existente en la planta quinta.
- 2. Tramitación del expediente y procedimiento de adjudicación: licitación derivada de un acuerdo marco, al amparo de lo establecido por los articulos 196 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- 3. Profesionales redactores del proyecto: José María Tomás Llavador, arquitecto (UTE Escario Arquitectos, SAP – Areas Ingeniería y Arquitectura, S.L.)
- 4. Plazo de ejecución: 2 meses.
- 5. a) Presupuesto base de licitación:

Base imponible: 293.667,59 € Importe IVA: 61.670,19 € Importe total: 355.337,78 €

b) Distribución en anualidades:

355.337,78 € IVA incluido 2015:

c) Crédito presupuestario:

Orgánica 6724000000, funcional 541, económica 66320

- 6. Clasificación: no resulta exigible.
- 7. Documentación exigida para acreditar la solvencia económica, financiera y técnica o profesional: ya resultó acreditada en el procedimiento de selección de empresas con las que se suscribieron los acuerdos marco.
- 8. Otra documentación a incluir en el sobre: no procede.
- 9. a) Representante del órgano de contratación: Jefa del Servicio Técnico y de Mantenimiento.
 - b) Criterios de adjudicación: precio más bajo.
- 10. Plazo para la comprobación del replanteo de la obra: 1 mes.

Pliego ajustado a la legislación vigente en materia de contratos del Sector Público y, en concreto, a las condiciones jurídicas del contrato de obras.

Valencia, 9 de lebrero de 2015 Ede, 14 José Alberola Mateos





- **11. a) Técnico facultativo director de las obras:** José María Tomás Llavador, arquitecto (UTE Escario Arquitectos, SAP Areas Ingeniería y Arquitectura, S.L.)
 - **b) Responsable del contrato:** Rosa María Mochales San Vicente, Jefa del Servicio Técnico y de Mantenimiento.
- 12. Obligatoriedad de presentación del programa de trabajo con posterioridad a la formalización del contrato: si procede, dentro del plazo de 10 días desde la formalización del contrato.
- 13. Plazo para que el contratista comunique al facultativo director de la obra la fecha prevista para su terminación: el establecido en la cláusula 30 del pliego de cláusulas administrativas.
- 14. Plazo para la recepción de obra, desde la entrega o realización del objeto del contrato: 1 mes.
- 15. Plazo, desde la recepción, para que se proceda a la medición general de la obra ejecutada: 1 mes.
- **16. Plazo de garantía:** el plazo de garantía será el establecido en el acuerdo marco suscrito con la empresa que resulte adjudicataria.

17. Otros: No procede

Valencia, 9 de febrero de 2015

Juan Luis Gandia Cabedo

Vicerectora de Economía e Infraestructuras

P.D. DOCV 7378

Pliego ajustado a la legislación vigente en materia de contratos del Sector Público y, en concreto, a las condiciones jurídicas del contrato de obras.

Valencia, 9 de febrero de 2015 Edo, M José Alberola Mateos

2/2